

DE LA INTEGRACIÓN A LA INCLUSIÓN

Jornada Fundaneed
23 febrero 2018

Dra. Raquel M. Guevara Ingelmo
Universidad Pontificia de Salamanca

1. El camino hasta la inclusión. El sentido del cambio.

2. Normativa internacional y nacional en el camino hacia la inclusión

3. Implicaciones de una escuela inclusiva

Exclusión



Segregación



Integración



Inclusión



1. EL CAMINO HACIA LA INCLUSIÓN

Booth & Ainscow, 1998; Ainscow, 2001; Booth & Ainscow, 2002; Arnaiz, 2003; Castel, 2004; Ainscow, 2004; Ainscow et al., 2006; Echeita & Verdugo, 2006; Essonba, 2006; Echeita & Simón, 2007; Barton, 2009; Echeita et al., 2002, 2009; Ainscow & Miles, 2009; Lema, 2009; UNESCO, 2009; Echeita & Ainscow, 2010; Marchesi, 2010; Echeita & Cuevas, 2011; Escudero & Martínez, 2011; UNESCO, 2011; Escudero, 2012; Banks, 2013; Castejón & Miñano, 2013; Fernández, 2014; Casanova, 2016; Castejón & Navas, 2017

A PARTIR DE LOS AÑOS 70

Comienza un proceso de transformación del concepto y de las prácticas de la deficiencia y de la educación especial.

El principio de “normalización” supone la integración de los sujetos de educación especial en el mismo ambiente escolar y laboral que los sujetos considerados “normales”

Se sustituyen las prácticas segregadoras por la integración de los alumnos en el marco escolar ordinario, fundamentado este cambio por algunos factores:

Se abre paso una nueva concepción de la deficiencia al **dejar de considerarse como problema interno al alumno** y se consideran también otros factores ambientales y contextuales de tipo socio cultural y pedagógico.

Un nuevo enfoque que da más importancia a **los procesos de aprendizaje** que tienen lugar durante el desarrollo frente al enfoque anterior en que el desarrollo tenía un papel determinante sobre el aprendizaje.

Se desarrollan **métodos de evaluación funcional orientados a establecer posibilidades de aprendizaje** de los alumnos frente a establecer los rasgos distintivos de las distintas categorías diagnósticas fijas

El **estudio de los determinantes del fracaso escolar** de los alumnos escolarizados en centros ordinarios **sitúa las causas en factores socioculturales y educativos.**

La valoración de los programas de integración escolar de alumnos con deficiencias indica la **eficacia de dichos programas**

(Castejón y Navas, 2013)

Factores que favorece el cambio:



En la teoría: se sustituye el termino

En la práctica:



En nuestro país, el tipo de estrategia que surgió con la LOGSE (1990)
fue la **“comprensividad”**
que en este momento, lejos de su sentido amplio,
se asoció solo a colectivos con discapacidad.

Del modelo de Integración surge también como estrategia
el desarrollo del alumno desde una perspectiva global y no solo intelectual

y como aspectos claves de esta estrategia pueden considerarse:

- la integración espacial, social y funcional
- el hecho de aceptar la diferencia y la necesidad de eliminar la desigualdad desde las edades más tempranas
- se trata la diferencia sin separar al grupo.

CRÍTICAS AL MODELO DE INTEGRACIÓN

Duplicidad de sistemas

Como nace prestando atención a las discapacidades, se le atribuye un carácter de permanencia.

Se fundamenta en la atención al diferente

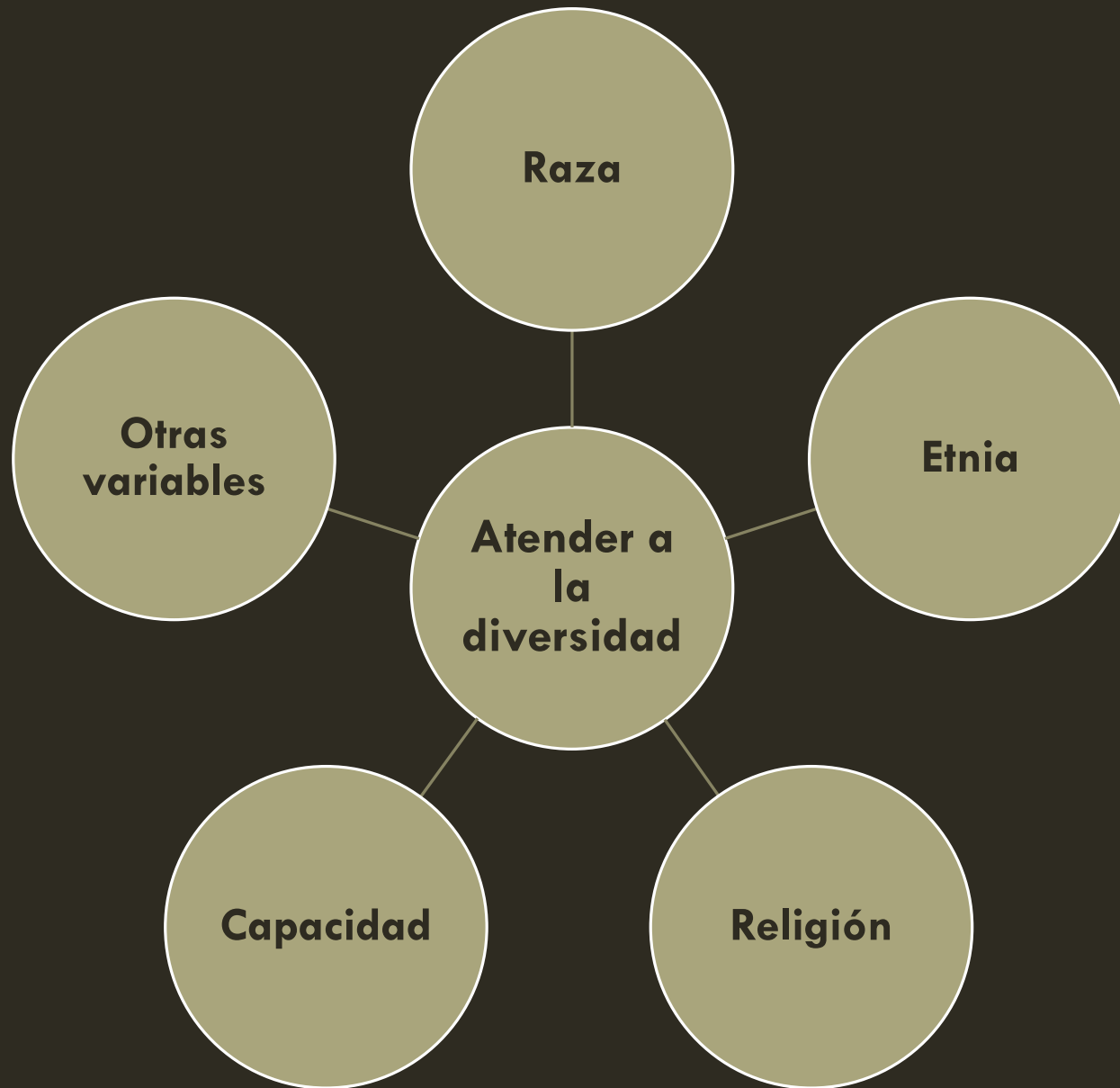
Elevados costes y esfuerzos formativos

TODOS SOMOS DIFERENTES



UNA NUEVA CONCEPCIÓN

LA ESCUELA INCLUSIVA



Integración = integrar a los alumnos NEE en un grupo

Inclusión = no dejar a nadie fuera de la vida escolar,
ni física, ni educativa ni socialmente

LA INCLUSIÓN

Respuesta educativa centrada en el currículum

Global para todos los alumnos

Aprendizaje eficaz para todos los alumnos

La inclusión

```
graph TD; A[La inclusión] --> B[Es un movimiento orientado a:]; B --> C[Transformar los sistemas educativos]; C --> D[Para responder a la diversidad del alumnado];
```

Es un movimiento orientado a:

Transformar los sistemas educativos

Para responder a la diversidad del alumnado

QUÉ ES EDUCACIÓN INCLUSIVA

“Es un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo”

El propósito de la Educación Inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender.

(UNESCO, 2005)

Se trata de una estrategia “comprensiva”, desde el sentido amplio de la palabra:

Atención a la diversidad de intereses, capacidades, formación y trayectorias de una población social y cultural heterogénea

Las escuelas deben acoger a todos los niños independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, emocionales, lingüísticas u otras... Las escuelas tienen que encontrar la manera de educar con éxito a todos los niños, incluidos aquellos con discapacidades graves...

(Conferencia de Salamanca, UNESCO, 1994)

PRINCIPIOS DE LOS DOS ENFOQUES

Principios de la Integración	Principios de la Escuela Inclusiva
Cambio del emplazamiento físico de los alumnos con necesidades especiales	Inclusión social y académica de los alumnos escolarizados en los centros ordinarios
Duplicidad de sistemas: educación ordinaria y educación especial	Un único sistema educativo que dé respuesta a todos los alumnos/as
Modelo del déficit (origen e intervención centrados en el alumno)	Modelo curricular (origen-intervención en interacción centrados en la escuela)
Da respuesta sólo a los alumnos con problemas	Atiende a todos los alumnos: dificultades de aprendizaje, diversidad

2. NORMATIVA HACIA LA INCLUSIÓN

Algunas de las principales normas internacionales y nacionales en el camino hacia la inclusión

- La declaración de los derechos del niño (1959)
- Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas posibles de discriminación racial (1963)

Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño (1990)

Declaración Mundial sobre Educación para todos (1990)

Declaración de Salamanca (1994)

El Informe Delors

- Marco de Acción de Dakar (2000)
- Convención internacional de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006)
- Conferencia internacional “La educación inclusiva: vía para favorecer la cohesión social” (2010), declaración de la XX cumbre iberoamericana “Mar de Plata”
- Otros documentos Europeos

A NIVEL NACIONAL

Ley General de Educación y financiamiento de la reforma educativa de 1970

Constitución Española de 1978

LISMI, La Ley 13/1982 de 7 de abril de Integración Social de los Minusválidos,

Ley Orgánica 8/1985, reguladora del derecho a la educación

Ley orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE),

- Ley 20/1991 de 25 de noviembre de promoción de la accesibilidad y de supresión de barreras arquitectónicas
- Real decreto 696/1995 de ordenación de la educación de alumnos con NEE
- Ley Orgánica 10/2002 de Calidad de la Educación (2002)
- Ley Orgánica 2/2006 de Educación

IMPLICACIONES DE LA ESCUELA INCLUSIVA

Crear culturas inclusivas

Construir comunidad

Establecer valores inclusivos

Elaborar políticas inclusivas

Desarrollar una escuela para todos

Organizar el apoyo para atender a la diversidad

Desarrollar prácticas inclusivas

Orquestar el aprendizaje

Movilizar los recursos

El camino recorrido en España ha sido muy importante

Desde planteamientos homogéneos y cerrados, se avanza hacia modelos sociales y educativos impregnados por el carácter democrático de la convivencia actual,

debemos continuar en buena dirección

La educación inclusiva, es un modelo de futuro

(Casanova, 2016)